



REPÚBLICA DOMINICANA
**ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA**

PROCESO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD

**FICHA TÉCNICA
ENJ-CCC-PEEX-2025-002**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ADQUISICIÓN DE
CRÉDITOS DE CONSUMO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LOS
SERVICIOS DE AWS Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS CPANEL PARA
LA ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA**

Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana
20 de junio de 2025

1. OBJETIVO

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, que deseen participar en el presente procedimiento de excepción por exclusividad.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente Ficha Técnica o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

2. ÓRGANO RESPONSABLE DE ADJUDICACIÓN

Los procesos de compras o contrataciones de excepción por exclusividad son competencia del Comité de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura.

3. NORMAS APLICABLES

El procedimiento será regido por las presentes Condiciones Generales de la Contratación y el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial aprobado mediante Resolución número 001-2023, del dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), el manual de procedimiento correspondiente, así como las siguientes Leyes:

- 1) Ley núm. 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública, del veintiocho (28) de julio de dos mil cuatro (2004).
- 2) Ley núm. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios y obras, del dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y sus modificaciones.
- 3) Ley núm. 28-11 Orgánica del Consejo del Poder Judicial, del veinte (20) de enero de dos mil once (2011).
- 4) Ley núm. 247-12 Orgánica de la Administración Pública, del nueve (9) de agosto de dos mil doce (2012).
- 5) Ley núm. 107-13 sobre los Derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, del seis (6) de agosto de dos mil trece (2013).

4. FUENTE DE RECURSOS

Los fondos para financiar el costo del presente proceso de contratación ascienden a la suma de cinco millones quinientos veinte mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$5,520,000.00), del presupuesto de la Escuela Nacional de la Judicatura correspondiente al año dos mil veinticuatro (2024), según establece la

Certificación de Disponibilidad Financiera número CR-GAF-2025-157, de fecha trece (13) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

5. IDIOMA

El idioma oficial es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma. De encontrarse en idioma distinto, el Comité de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura se reserva el derecho de solicitar en cualquier etapa del proceso la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Lote	Descripción	Monto (RD\$)
1	Contratación de los servicios para la adquisición de créditos y soporte técnico de los servicios Amazon Web Services (AWS).	RD\$5,400,000.00
2	Licencias cPanel	RD\$120,000.00

Ver el detalle en el documento nombre [ESPECIFICACIONES TÉCNICAS](#), anexas a este documento.

7. TIEMPO DE ENTREGA

La entrega de los servicios hasta quince (15) días calendario contados a partir de la recepción de la orden de compra

8. CONDICIONES DE PAGO

- **Lote 1: AWS:** El pago se realizará en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de factura.
- **Lote 2: cPanel:** El pago se realizará en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de factura, una vez entregadas las licencias.

9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Este cronograma abarca las actividades con sus respectivas fechas que se realizarán desde la publicación en la página web del proceso hasta la preparación y firma del contrato con la adjudicataria.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación en el portal web y llamado (invitaciones) a participar.	Miércoles, 25 de junio de 2025
2. Período de consultas (Aclaraciones).	Hasta el viernes, 27 de junio de 2025, no más allá de las 4:00 P.M. vía correo electrónico: comitedecompras@enj.org
3. Plazo para emitir respuesta por parte de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, mediante circulares, enmiendas y/o adendas.	Hasta el lunes, 30 de junio de 2025
4. Recepción de ofertas técnicas (sobre A) y ofertas económicas (Sobre B)	Miércoles, 2 de julio de 2025, desde las 10:00 A.M. hasta las 11:00 A.M., en la Escuela Nacional de la Judicatura.
5. Apertura de Ofertas Técnicas (sobre A).	Miércoles, 2 de julio de 2025, a partir de las 11:15 A.M.
6. Verificación y validación de ofertas técnicas.	Hasta el jueves, 3 de julio de 2025.
7. Informe preliminar de evaluación de ofertas técnicas.	Hasta el jueves, 10 de julio de 2025.
8. Aprobación de los informes preliminares de evaluación de ofertas técnicas.	Lunes, 14 de julio de 2025.
9. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable (si aplica).	Hasta el miércoles, 16 de julio de 2025.
10. Recepción y ponderación de documentos de naturaleza subsanable (si aplica).	Hasta el viernes, 18 de julio de 2025, a las 4:00 P.M.
11. Informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas (si aplica) e informe de evaluación de ofertas económicas	Hasta el jueves, 24 de julio de 2025.
12. Aprobación del informe definitivo de ofertas técnicas (si aplica) e informe de evaluación de ofertas económicas.	Lunes, 28 de julio de 2025.
13. Adjudicación.	Lunes, 28 de julio de 2025.
14. Notificación y publicación de adjudicación.	Hasta cinco (5) días hábiles, contados a partir del acto administrativo de adjudicación.
15. Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.	Hasta cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación.
16. Suscripción del contrato.	Hasta diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación.

10. CONSULTAS

Para cualquier consulta o aclaración, debe realizarla dentro del plazo indicado en el cronograma, y debe ser dirigida o contener los datos de contacto siguientes:

Departamento: Unidad Operativa de Compras y Contrataciones
Entidad Contratante: Escuela Nacional de la Judicatura
Dirección: Calle Cesar Nicolás Penson núm. 59, Gascue, Sto. Dgo., D. N. R.D.
Correo: comitedecompras@enj.org.
Referencia: ENJ-CCC-PEEX-2025-002

11. CIRCULARES Y ENMIENDAS

La Unidad Operativa de Compras de la Escuela Nacional de la Judicatura, al responder las consultas, transcribirá las mismas sin identificar al oferente que las realizó. Las respuestas serán emitidas y dadas a conocer a todos los oferentes, mediante enmiendas o circulares, según corresponda, en el plazo indicado en el cronograma establecido para este proceso.

Las circulares serán publicadas en la página *web* de la Escuela Nacional de la Judicatura (www.enj.org) y remitidas por correo electrónico a los oferentes que hayan sido invitados o que hayan manifestado interés en participar.

12. ETAPAS, FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS

De conformidad con la normativa aplicable este procedimiento la recepción, apertura y evaluación de las ofertas se llevará a cabo en una etapa.

Los documentos contenidos, tanto en el “Sobre A” como en el “Sobre B”, deberán ser presentados en formato físico en original debidamente marcados como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, hasta tanto llegue el momento de la apertura.

Los documentos contenidos en el “Sobre A” como en el “Sobre B”, el original, deberán estar numerados, sellados con el sello social de la empresa o sociedad y contener la firma del representante legal en todas sus páginas.

Cada sobre deberá tener en su cubierta la siguiente identificación, según corresponda:

SOBRE (dependiendo de qué propuesta se trate A o B)

NOMBRE DEL OFERENTE (Sello social)
Firma del Representante Legal
Comité de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura
Referencia: ENJ-CCC-PEEX-2025-002.

Dirección: Calle César Nicolás Penson número 59, Gascue, Sto. Dgo., D. N. R.D.

Teléfono Oficina: (809) 686-0672.

El Comité de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados, según lo dispuesto anteriormente. En caso de presentarse una oferta que no esté debidamente cerrada e identificada, la misma no será recibida y se hará constar en el acto notarial. De igual forma, no se recibirán documentos fuera de los sobres.

13. APERTURA DE SOBRES Y VALIDACIÓN DE OFERTAS

La presentación de las ofertas se efectuará ante el Comité de Compras y Contrataciones y un notario público, en el domicilio de la Escuela Nacional de la Judicatura, ubicado en la Calle Cesar Nicolas Penson número 59, Gascue, Santo Domingo, D.N. República Dominicana, del día indicado para estos fines en el cronograma del proceso.

El/la notario/a público/a actuante procederá a la apertura de los sobres, según el orden de llegada.

Una vez que todos los sobres hayan sido abiertos y verificado su contenido, el notario público actuante invitará a los representantes legales o agentes autorizados de los oferentes a hacer sus observaciones.

El/la notario/a público/a actuante elaborará el Acta Notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del acto de apertura de los sobres, si las hubiere.

14. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La documentación del sobre A debe ser presentada en el orden especificado en el presente apartado y encuadernado con indicación de índice y numeración de páginas.

14.1. OFERTA TÉCNICA “SOBRE A”

A. DOCUMENTACIÓN DE CREDENCIALES: Nota: Toda la documentación de esta sección es de [carácter subsanable](#).

1. **Formulario** de información sobre el oferente (anexo).
2. **Formulario** de presentación de oferta, firmado y sellado (anexo).
3. **Documento de identidad** del representante legal de la empresa (copia de la cédula o del pasaporte en caso de ser extranjero).

Para los consorcios: En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

14. **Acta notarial**, original, por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales y legalizado ante la Procuraduría General de la República.
15. **Poder especial** de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.
16. **Registro** de Proveedor del Estado de cada integrante del consorcio, no estar inhabilitado. (La legitimidad del documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos).
17. **Obligaciones fiscales:** Estar al día en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social de cada integrante del consorcio, no estar afectado de conflicto de intereses, y demás requerimientos que se exigen en caso de presentación de oferta individual.

Notas:

- i. Quien haga oferta individual no puede participar formando parte de un consorcio. En caso de que se participe individualmente y como parte de consorcio, se desestimarán dichas ofertas, por auto descalificación, sin más trámite.
- ii. En caso de ser adjudicatario, el consorcio deberá suministrar el Registro de Proveedores del Estado (RPE), el Registro Nacional del Contribuyente (RNC) a nombre del Consorcio y la Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Consorcio se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

B. DOCUMENTACIÓN DE FINANCIERA: Nota: Toda la documentación de esta sección es de carácter **subsanable**, para la omisión no así al resultado.

1. Estado(s) Financiero(s) de los últimos dos (2) años de ejercicios contables consecutivos, certificados por una firma de auditores o un contador público autorizado (CPA).

4. **Registro Nacional de Proveedores del Estado**, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (RPE), con las actividades comerciales conforme a la naturaleza de la contratación. (La legitimidad del documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos).
5. **Certificación**, vigente, de MIPYMES emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES. (Opcional y la legitimidad de esta será verificada en el registro público establecido a tales efectos).
6. **Certificación**, vigente, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (La legitimidad del documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos).
7. **Formulario** de Declaración Jurada Simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones del artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 14 de Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.

Si el oferente es una persona jurídica, además de lo anterior, deberá incluir:

8. **Certificación**, vigente, emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (La legitimidad del documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos).
9. **Registro Mercantil** vigente. (La legitimidad del documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos).
10. **Nómina de accionistas**, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
11. **Estatutos Sociales**, debidamente registrados ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
12. **Acta última Asamblea** que designa representante autorizado para contraer obligaciones homólogas al objeto de la contratación, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
13. **Poder de representación**, debidamente legalizado, designando al representante legal con sus generales y en calidad de qué puede asumir compromisos, firmar contratos, entregar y recibir, cheques y otorgar descargos (si aplica).

C. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

El oferente deberá presentar los siguientes documentos:

- **LOTE I:**

1. **Propuesta Técnica:** Documento detallado en que indique los productos, características y funcionalidades según los descrito en las Especificaciones Técnicas. **(no subsanable).**
2. **Carta de autorización de socio autorizado AWS:** Constancia emitida por AWS que valide que el oferente es un socio (partner) autorizado a comercializar sus productos y servicios en la República Dominicana. **(subsanable).**
3. **Acreditación de autorización de soporte técnico AWS:** Certificaciones, acuerdo, convenios que respalden su capacidad de ofrecer soporte técnico oficial (AWS Support similar al nivel Business o superior). **(subsanable).**
4. **Experiencia:** Presentar al menos dos (2) constancia de haber ofertados los productos y servicios solicitados o similares, en los últimos cinco (5) años. **(subsanable).**

- **LOTE II:**

1. **Propuesta Técnica:** Documento detallado que especifique el plan ofertado, las características y funcionalidades según lo descrito en las Especificaciones Técnicas. **(no subsanable).**
2. **Carta de autorización de socio autorizado cPanel:** Documento emitido por cPanel, L.L.C. que acredite al oferente como socio autorizado o distribuidor de licencias cPanel con capacidad para comercializar en la República Dominicana. **(subsanable).**
3. **Experiencia:** Presentar al menos una (1) constancia de haber ofertados los productos solicitados en el último año. **(subsanable).**

14.2. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR SOBRE B (OFERTA ECONÓMICA): **Nota:** Toda la documentación de esta sección es de carácter **no subsanable**

1. **Formulario** de Oferta Económica (anexo), debidamente identificado con el proceso que participa, firmado por el Representante Legal (también sellado si es una empresa) en todas las páginas. Los oferentes presentarán su oferta en moneda nacional, pesos dominicanos, (RD\$) expresar el monto individual por servicio, así como el total de la contratación.

2. **Fianza** de Mantenimiento de la Oferta a favor de la Escuela Nacional de la Judicatura, por el equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la propuesta, impuestos incluidos y tener una vigencia, mínima de ciento veinte (120) días calendarios. Esta deberá ser presentada mediante una garantía de un banco comercial autorizado por la Superintendencia de Bancos para operar en la República Dominicana o póliza emitida por una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana.

La no presentación de la garantía de mantenimiento de la oferta o cuando ésta resulte insuficiente conllevará la descalificación automática de la oferta.

Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida.

El oferente deberá transparentar en su propuesta económica, el monto unitario incluyendo los impuestos.

15. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Culminado el proceso de recepción de ofertas, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones remite a los peritos correspondientes las propuestas presentadas para su evaluación, quienes verificarán que las mismas cumplan con los requisitos técnicos requeridos, a saber:

Documentación	Criterio	Referencia
Credenciales	Cumple/No Cumple	Conforme la documentación requerida en el numeral 14.1.A
Financiera	Sobre el último balance, se aplicarán para su análisis los siguientes indicadores: Índice de solvencia = activo total / pasivo total Límite establecido: Mayor 1.00 Para el penúltimo año se aplicará la formula anterior, solo para medir tendencias.	Conforme la documentación requerida en el numeral 14.1.B
Técnica	Cumple/No Cumple	Conforme la documentación requerida en el numeral 14.1.C
Económica	Cumple/No Cumple	Conforme la documentación requerida en el numeral 14.2

16. SUBSANACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Durante la etapa de subsanación de ofertas técnicas el Comité de Compras y Contrataciones podrá solicitar al oferente la subsanación de su oferta en el plazo establecido en el cronograma del proceso mediante correo electrónico, para que en el plazo definido corrija cualquier documentación que no haya sido presentada correctamente conforme al artículo 95 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

17. CONDICIONES DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Compras y Contrataciones no estará obligado a declarar habilitado y/o adjudicado a ningún oferente que haya presentado sus ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con las presentes condiciones generales de la contratación.

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

1. Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
2. Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
3. Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Párrafo: Si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

18. DECLARATORIA DE DESIERTO

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

1. Por no haberse presentado ofertas.
2. Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
3. Si completada la evaluación económica y técnica se descartan todas las propuestas.
4. Si por incumplimiento de un contratista u oferente adjudicatario y habiendo descartado previa evaluación las propuestas presentadas por los demás oferentes según el orden de lugares ocupados

19. ADJUDICACIÓN

La adjudicación será decidida por lotes, favor del (de los) oferente(s) cuya(s) propuesta(s): **1) haya(n) sido calificada(s) como CUMPLE(N)** en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en estas especificaciones técnicas; y **2) presente(n) el menor precio.**

Si completada la fase de evaluación económica se comprueba la existencia de un empate con relación a dos (2) o más ofertas, se procederá de la forma siguiente:

El Comité de Compras y Contrataciones decidirá por un método de elección al azar, el cual se llevará a cabo en presencia de un(una) Notario(a) Público(a) y los(as) interesados(as), utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

20. ADJUDICACIONES POSTERIORES

En caso de incumplimiento del oferente adjudicatario, así como por situaciones o errores detectados en este proceso, este pierde la adjudicación, el Comité de Compras y Contrataciones procederá a revisar la siguiente mejor oferta y así sucesivamente y decidirá el respecto.

21. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El Adjudicatario deberá constituir una fianza mediante una póliza de compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana o mediante una garantía de un banco comercial autorizado para operar en la República Dominicana, por la Superintendencia de Bancos en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la Adjudicación, por el importe del UNO POR CIENTO (1%) correspondiente a las MIPYMES. Esta garantía será devuelta una vez que el adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción de la Escuela Nacional de la Judicatura y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato.

La no comparecencia del oferente adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Si el oferente adjudicatario incumple con el plazo precitado pierde la adjudicación y el Comité de Compras y Contrataciones procederá a la adjudicación a quien haya quedado en el segundo lugar, conforme al reporte de lugares ocupados.

22. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia será de un (1) año contado a partir de la firma de contrato o hasta que se agote la totalidad del monto adjudicado.

23. GENERALIDADES

Para los casos no previstos en esta ficha técnica de la Contratación, los mismos quedarán sujetos al Reglamento Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, a las decisiones del Comité de Compras y Contrataciones y el ordenamiento jurídico aplicable a la contratación de que se trata.

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este documento o el contrato a intervenir, sus incumplimientos, interpretaciones, resoluciones o nulidades serán sometidos al Tribunal Superior Administrativo, conforme al procedimiento establecido en la Ley número 13-07, de fecha cinco (5) de febrero del dos mil siete (2007).

24. ANEXOS

1. Especificaciones técnicas (anexas).
2. Formulario información sobre el oferente (anexo).
3. Formulario presentación de oferta (anexo).
4. Formulario de declaración jurada (anexo).
5. Formulario oferta económica (anexo).

Aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, mediante acta número 001-2024 de inicio del expediente, de fecha veintitrés (23) de junio de dos mil veinticinco (2025).



REPÚBLICA DOMINICANA
**ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA**

ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

Especificaciones técnicas

Adquisición de Créditos de Consumo soporte técnico para los Servicios de AWS y Adquisición de Licencias cPanel para la Escuela Nacional de la Judicatura.

Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

República Dominicana

20 de junio 2025

1. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

La Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) requiere contratar los servicios para la adquisición de **licencias CPANEL** y **créditos para el uso de servicios de computación en la nube de Amazon Web Services (AWS)** incluyendo la suscripción, mantenimiento activo, renovación y atención a cualquier requerimiento técnico o administrativo relacionado con dichos servicios. El objetivo es dotar a la ENJ de una plataforma robusta y eficiente para la gestión de servicios web y otras funcionalidades de administración de servidores, incluyendo entornos Cloud/VPS.

2. FUENTE DE RECURSO

El presupuesto estimado para el presente proceso de contratación asciende a los cinco millones quinientos veinte mil pesos dominicanos **(RD\$5,520,000.00)**, consignados en el presupuesto general de la Escuela Nacional de la Judicatura correspondiente al año 2025, como consta en la certificación de disponibilidad financiera número **CR-GAF-2025-157, de 13 de mayo de 2025**.

Este presupuesto se divide de la siguiente manera:

Lote	Monto	Detalle
I	\$5,400.00.00	Servicios de AWS
II	\$120,000.00	Licencias CPANEL

3. ALCANCE

- 3.1.** La presente contratación tiene por finalidad asegurar la disponibilidad continua y oportuna de los servicios de computación en la nube de **Amazon Web Services (AWS)**, mediante la adquisición planificada de créditos mensuales que permitan a la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) gestionar directamente su infraestructura tecnológica. A través de este proceso, se seleccionará un proveedor local, debidamente autorizado por AWS, que esté en capacidad de suministrar los créditos de consumo requeridos y brindar soporte técnico ante cualquier eventualidad que pueda surgir durante la operación de los servicios.

Gestión de Administración y Finanzas

3.2. La Licencia de **CPANEL** debe ofrecer un amplio conjunto de herramientas para la administración de un entorno de hosting, que, aunque no se limita, incluya la gestión de archivos, administrador de archivos web, cuentas FTP; gestión de dominios, configuración de subdominios, dominios adicionales y redireccionamientos; gestión de correo electrónico, configuración de respondedores automáticos, reenviadores, filtros de spam y listas de correo; bases de datos, creación y gestión de bases de datos MySQL/PostgreSQL, y acceso a herramientas como phpMyAdmin; seguridad, gestión de certificados SSL/TLS, bloqueo de direcciones IP y protección de directorios; software, instaladores de aplicaciones populares como WordPress, Joomla, Drupal, etc. (a través de Softaculous u otros instaladores de scripts) métricas, estadísticas de visitantes, uso de ancho de banda y errores.

4. DESGLOSE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Lote	Especificaciones
I AWS	<p>Los créditos contratados deberán permitir el uso de los siguientes servicios específicos de AWS, los cuales ya han sido implementados por la ENJ y que deben ser incluidos obligatoriamente en la oferta:</p> <p>Servicios AWS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Amazon Elastic Compute Cloud (EC2) • Amazon Lightsail • Amazon Relational Database Service (RDS) • Amazon DocumentDB (with MongoDB compatibility) • Amazon Simple Storage Service (S3) • Amazon CloudFront • Amazon Virtual Private Cloud (VPC) • AWS Data Transfer • Amazon Elastic Load Balancing (ELB) • Amazon Elastic File System (EFS) • Amazon Route 53 • Amazon WorkMail • Amazon Simple Email Service (SES) • AWS Backup • Amazon Simple Notification Service (SNS) • Amazon CloudWatch

Lote	Especificaciones
	<ul style="list-style-type: none"> • AWS Key Management Service (KMS) • Red Hat OpenShift Service on AWS (ROSA) • AWS Support – Nivel Business: Soporte técnico especializado para la atención de cualquier incidente.
<p>II CPANEL</p>	<p>El plan cPanel debe ofrecer las siguientes características y funcionalidades principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Límite de Cuentas: Permite la gestión de hasta 5 cuentas cPanel individuales. • Implementación: Exclusivamente disponible para entornos Cloud/VPS (Servidor Privado Virtual/Servidor Virtual en la Nube). • Funcionalidades Incluidas: • Sitios Web Ilimitados: Posibilidad de alojar y gestionar un número ilimitado de sitios web. • WP Toolkit: Herramientas para la gestión simplificada de instalaciones de WordPress. • Website Builder: Constructor de sitios web para facilitar la creación de páginas. • Website Monitoring: Monitoreo del rendimiento y disponibilidad de los sitios web. • Cuentas de Correo Electrónico: Creación y gestión de cuentas de correo electrónico. • Certificados SSL: Emisión y gestión de certificados SSL para asegurar los sitios web. • Soporte: Acceso al soporte técnico de cPanel. • Migración Autoguiada: Herramientas y guías para facilitar la migración de sitios existentes a cPanel.

5. ENTREGABLES

5.1. Entregables de la contratación de AWS

- El proveedor deberá realizar los pagos mensuales a AWS dentro de los plazos establecidos para evitar interrupciones del servicio.
- El proveedor deberá presentar comprobantes de pago.

5.2. Entregables de la contratación de cPanel

- Efectuar el pago mensual conforme a las condiciones del proveedor oficial.
- Presentar comprobantes de pago y confirmación de activación de la licencia.

6. TIEMPO PARA LA ENTREGA

La entrega de los servicios hasta quince (15) días calendario contados a partir de la recepción de la orden de compra.

7. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA

7.1. Lote I

7.1.1. Propuesta Técnica: Documento detallado en que indique los productos, características y funcionalidades según los descrito en los numerales 3 y 4.

7.1.2. Carta de autorización de socio autorizado AWS: Constancia emitida por AWS que valide que el oferente es un socio (partner) autorizado a comercializar sus productos y servicios en la República Dominicana.

7.1.3. Acreditación de autorización de soporte técnico AWS: Certificaciones, acuerdo, convenios que respalden su capacidad de ofrecer soporte técnico oficial (AWS Support similar al nivel Business o superior).

7.1.4. Experiencia: Presentar al menos dos (2) constancia de haber ofertados los productos y servicios solicitados o similares, en los últimos cinco (5) años.

7.2. Lote II

7.2.1. Propuesta Técnica: Documento detallado que especifique el plan ofertado, las características y funcionalidades según lo descrito en los numerales 3 y 4.

7.2.2. Carta de autorización de socio autorizado cPanel: Documento emitido por cPanel, L.L.C. que acredite al oferente como socio autorizado o distribuidor de licencias cPanel con capacidad para comercializar en la República Dominicana.

Gestión de Administración y Finanzas

7.2.3. Experiencia: Presentar al menos una (1) constancia de haber ofertados los productos solicitados en el último año.

8. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

Tanto para el lote 1 como para el lote 2 deben presentar la oferta económica con el total de su propuesta, con los impuestos aplicables transparentados.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los bienes requeridos y los otros requerimientos serán evaluados bajo el método de Cumple / No Cumple, utilizando el siguiente cuadro:

Lote	Detalles	Criterio
1	Documentación técnica	Cumple/ no cumple
2	Documentación económica	

10. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será decidida por lotes, a favor del (de los) oferente(s) cuya(s) oferta(s): 1) haya(n) sido calificada(s) como **CUMPLE(N)** en la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la presente condiciones generales; y 2) presente(n) el menor precio.

11. ELABORACIÓN DE FACTURAS

La(s) factura(s) deberá(n) elaborarse con el desglose exacto del bien o servicio proporcionado.

12. CONDICIÓN DE PAGOS

12.1. Lote 1: AWS

- El pago se realizará en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de factura, una vez entregadas las licencias

Gestión de Administración y Finanzas

12.2. Lote 2: cPanel

- El pago se realizará en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de factura, una vez entregadas las licencias.

13. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será vigente por un periodo de doce (12) meses a partir de la emisión de la orden de compra.

[\(Documento firmado electrónicamente\)](#)

Peritos:

Diana Durán

Especialista de Gestión de Administración y Finanzas

Ricy Bido Astacio

Subdirector de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación

Iván Rafael Clement Arcena

Especialista en nubes y firma digital



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Diana L. Durán Gómez

Ricy Bidó Astacio

Ivan Clement Arcena

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/MUQC-Y6R2-V3PN-36DZ>



FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: _____

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente:
4. RPE del Oferente: [indicar el número del Registro de Proveedores del Estado]
5. Domicilio legal del Oferente:
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y fax: [indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores

Escuela Nacional de la Judicatura

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a. Hemos examinado y no tenemos reservas a las especificaciones técnicas para el proceso de excepción para la **contratación de los Contratación del servicio para la adquisición de créditos de consumo y soporte técnico para los servicios de AWS y adquisición de licencias cPanel para la Escuela Nacional de la Judicatura.**
- b. De conformidad con las especificaciones técnicas y el cronograma de ejecución, nos comprometemos a cumplir con los servicios conexos para la **Contratación de los Contratación del servicio para la adquisición de créditos de consumo y soporte técnico para los servicios de AWS y adquisición de licencias cPanel para la Escuela Nacional de la Judicatura,** en el lote(s): **[Indicar el número del lote que participa].**
- c. Para este procedimiento no somos partícipes en calidad de oferentes en más de una oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con las especificaciones técnicas de referencia del proceso de excepción.
- d. Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del contrato, no han sido declarados inelegibles por el comprador para presentar ofertas.
- e. Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.
- f. Entendemos que el comprador no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

_____ (Nombre y apellido) _____ en calidad de
_____ debidamente autorizado para actuar en nombre y
representación de _____ (poner aquí nombre del Oferente)

Firma _____

Sello (Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)

DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, _____ (nombre) _____, (generales) _____, en calidad de (cargo que desempeña) _____, actuando en nombre y representación de (nombre de la persona física o jurídica) _____, _____ (generales y domicilio de la sociedad), conforme a los poderes que me fueran otorgados, en virtud de mis facultades estatutarias, por medio del presente documento, y en respuesta a los requerimientos de la convocatoria de proceso de excepción núm. **ENJ-CCC-PEEX-2025-002** de la Escuela Nacional de la Judicatura para la **Contratación de los Contratación del servicio para la adquisición de créditos de consumo y soporte técnico para los servicios de AWS y adquisición de licencias cPanel para la Escuela Nacional de la Judicatura** declaro BAJO LAS MÁS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO, lo siguiente:

1. No nos encontramos en ninguna de las situaciones de prohibiciones de contratar establecidas en el Artículo 14 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y el artículo 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado.
2. Que ningún funcionario o empleado del Poder Judicial tiene interés pecuniario en la oferta.
3. Que no hay ningún acuerdo de parte de (nombre de la empresa/persona física) con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.
4. Que ni nosotros ni nuestro personal directivo ha sido sometido ni condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
5. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano.
6. Que no estamos sometidos a un proceso de quiebra ni liquidación.
7. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones Fiscales de la Seguridad Social y Tributarias, conforme a la legislación vigente.
8. Declaración Jurada de que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes (subsanaable).

La presente DECLARACIÓN JURADA ha sido realizada en la ciudad de _____, República Dominicana a los YYYYYYYYYYYYYY (YY) días del mes de _____ del año dos mil veinticuatro (2024).

Declarante

FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA

Título del Proceso	Contratación del servicio para la adquisición de créditos de consumo y soporte técnico para los servicios de AWS y adquisición de licencias cPanel para la Escuela Nacional de la Judicatura.	Referencia del proceso	ENJ-CCC-PEEX-2025-002
Nombre del Oferente		Numero de RPE	
Fecha		Numero RNC	

Lote	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario final
1	Créditos de consumo y soporte técnico para los servicios de AWS					
2	Licencias cPanel					

TOTAL GENERAL						
----------------------	--	--	--	--	--	--

Valor de la oferta en letras	
------------------------------	--

Nombre del representante legal y firma (rubrica)	Sello de la empresa
--	---------------------